



METODOLOGÍA TRABAJO FIN DE GRADO

La matriculación del TFG es obligatoria para la superación del Curso de Adaptación de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación a Graduados en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.

Se presentan a continuación las directrices generales relacionadas con el proceso de elaboración del TFG.

1. ASIGNACIÓN

Tras la formalización de la matrícula, se asignará un tutor de TFG a cada alumno, que será un profesor del claustro de la Titulación de Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación de la UCAM.

El TFG podrá ser propuesto por el alumno y consistirá en el desarrollo de un trabajo inédito en donde haga uso de sus competencias (conocimientos y habilidades) para enfrentarse a un problema planteado tratando de darle solución. En cualquier caso, la aprobación inicial del TFG la llevará a cabo el tutor, que será el responsable de la inscripción del mismo en el registro oficial de la Titulación.

En la inscripción del proyecto, deberán indicarse al menos los siguientes aspectos:

- Descripción inicial del TFG
- Título
- Contenido y estructura (resumen, índice,...)
- Objetivos
- Duración prevista
- Alumno
- Tutor Asignación

Con este fin, el alumno enviará el documento [Propuesta TFG 0910 v1 00.doc](#) completado por correo electrónico al tutor. Este documento, al igual que todas las plantillas y normativas estarán disponibles en la herramienta [Materiales](#).

2. PROCESO DE COMUNICACIÓN TUTOR-ALUMNO

Respecto a la comunicación entre el alumno y el tutor, ésta deberá ser lo más fluida posible, haciendo uso para ello de todos los medios disponibles a su alcance (tutoría personal, e-mail, chat, videoconferencia, teléfono, etc.). Los tutores pondrán a disposición de los proyectistas un horario de atención personal (presencial y on-line), que les será comunicado al inicio del curso.

Aunque para el envío de documentos entre alumnos y tutor, se puede hacer uso del correo electrónico, se recomienda hacer uso de la herramienta [Carpeta personal](#) almacenando cada versión de los documentos en una subcarpeta con el nombre identificativos: **Versión X.Y.**

3. REVISIÓN DEL TRABAJO

El tutor será responsable de guiar al alumno en el proceso de elaboración del TFG, así como de certificar la calidad de los resultados obtenidos en base a la metodología y el rigor técnico empleados.

Al finalizar el mismo, acompañando a la autorización para su lectura deberá entregar un pequeño cuestionario/informe sobre el proceso de revisión.



4. AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL TFG

Una vez los objetivos planteados se hayan cumplido, y así sea constatado por el tutor del trabajo, éste procederá a la autorización formal para la presentación del mismo por parte del alumno.

Una vez, reciba el estudiante la autorización, deberá subir todos los documentos incluyentes del TFG en una subcarpeta dentro de la herramienta [Carpeta personal](#) con nombre **Versión Final**. Este será el documento que será evaluado para la calificación. Aunque para la realización se puedan utilizar diferentes formatos de ficheros (.doc, .dxf, .pdf, formatos gráficos, etc.), la versión final deberá entregarse exclusivamente en formato **pdf**. Por lo tanto, el alumno deberá convertir todos los documentos a este formato, y salvo excepciones (como archivos multimedia), todos los documentos deberán unirse en un solo fichero.

5. PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación la realizará un Tribunal compuesto por 2 profesores de la Titulación de Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, junto con el tutor del TFG.

Una vez vencida la fecha de presentación del TFG (indicada abajo), el Tribunal accederá a la carpeta indicada anteriormente para evaluar dicho TFG. Tras la evaluación, formulará un conjunto de preguntas que depositará en la subcarpeta con nombre **Preguntas** dentro de la herramienta [Carpeta personal](#). El alumno dispondrá de un plazo para responder a dichas preguntas. Pasado este tiempo, el Tribunal evaluará las respuestas proporcionadas por el alumno cotejándolas con el TFG entregado, y comunicará al alumno la nota asignada¹. A continuación se indican las **fechas límite** para cada una de las dos convocatorias.

Convocatoria de Junio

Presentación del TFG:	25/06/2010
Formulación preguntas:	29/06/2010
Envío respuestas:	01/07/2010
Publicación calificaciones:	09/07/2010

Convocatoria de Septiembre

Presentación del TFG:	19/09/2010
Formulación preguntas:	22/09/2010
Envío respuestas:	28/09/2010
Publicación calificaciones:	07/10/2010

NOTA IMPORTANTE:

El alumno deberá superar el TFG en alguna de las convocatorias oficiales del curso académico en el que se haya matriculado. Si no lo hace perderá el importe de la matrícula, debiendo volver a matricularse en cursos académicos posteriores.

¹ Para la versión semi-presencial del curso de adaptación no se va a requerir defensa pública del TFG.